



El C. Licenciado y Contador Público César Garza Villarreal, Presidente Municipal de Apodaca, Nuevo León, con fundamento en el Artículo 35, Inciso A), Fracción XII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; informa a sus habitantes, que en la Tercera Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, celebrada el día 22-veintidós del mes de Noviembre del año 2018-dos mil dieciocho, que consta en el Acta Número 04-cuatro, se aprobó por **UNANIMIDAD** los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- El Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, aprueba y autoriza el Acuerdo de Ratificación del Programa de Regularización de Construcción de Casa-Habitación (PRAC).-----

SEGUNDO.- El Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, aprueba y autoriza continuar con el Padrón de Arquitectos previamente establecido, cuyo registro ahora estará a cargo de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Ecología y Transporte. ---

TERCERO.- Se instruye a la Secretaría del Republicano Ayuntamiento, para que en el ámbito de su competencia, realice los trámites necesarios a fin de que el presente Acuerdo se publique en el Periódico Oficial del Estado, para efectos de su vigencia, así como en el Portal de Internet del Municipio de Apodaca, Nuevo León www.apodaca.gob.mx, de conformidad con lo establecido en los artículos 64 y 66 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León. -----

Dado en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento, a los 22-veintidós del mes de Noviembre del año 2018-dos mil dieciocho.- Doy fe.-----

LIC Y C.P. CÉSAR GARZA VILLARREAL
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. FRANCISCO JAVIER ESCAREÑO FLORES
SÍNDICO SEGUNDO